

ACUERDO N° 251 .- En la Ciudad de San Luis, a ONCE días del mes de ABRIL de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por Asistencia a Curso (art. 25º del Reg. de Licencias) al Dra. LILIAN IVONNE VILLAR, Juez Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO INDIGENA” organizada por la Asociación Argentina de Derecho Constitucional, a realizarse en la Ciudad de Resistencia, durante los días 19 y 20-04-12, quien deberá acreditar la causal invocada y presentar en el plazo de diez (10) días un informe al Superior Tribunal de Justicia con copia al Instituto de Capacitación del Poder Judicial.

II) Por DIRECCION CONTABLE se arbitrarán los medios para el pago de pasaje vía terrestre (Ac. 264/11 y 362/11).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-